

R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

OCAMPO, TAMAULIPAS.

PERIODO 2013-2016.

FOJA: 139

ACTA NÚMERO (17). EN CIUDAD OCAMPO, TAMAULIPAS A LOS 16 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014, Y REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE OCAMPO, TAMAULIPAS, POR UNA PARTE EL **DR. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA**, QUIEN HACE ACTO DE PRESENCIA CON EL CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EN ESTE MUNICIPIO. EL C. **LIC. JULIO CÉSAR VALDESPINO PIÑA**, CON CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO DEL AYUNTAMIENTO. LA C. **ENFERMERA SARAIDA DE LEÓN GUEVARA**, PRIMER REGIDOR. EL C. **JESÚS BARBARITO CASTILLO HERNÁNDEZ**, SEGUNDO REGIDOR. EL **PROFR. FRANCISCO FLORES RODRÍGUEZ**, TERCER REGIDOR. LA **LIC. NALLELY GUADALUPE ESCOBAR VILLANUEVA**, CUARTO REGIDOR. LA C. **MA. ALEJANDRA CAMACHO BÁEZ**, QUINTO REGIDOR Y EL C. **RICARDO MOLINA SÁNCHEZ**, SEXTO REGIDOR, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 17 CON CARÁCTER DE ORDINARIA.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. **JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA** PARA INICIAR LA REUNIÓN DE CABILDO Y SOLICITA AL SECRETARIO, PROCEDA A LEER EL ORDEN DEL DÍA EL CUAL FUE EL SIGUIENTE:

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV.- PUNTO DE ACUERDO PARA OTORGAR AL LIC. JULIO CÉSAR VALDESPINO PIÑA SÍNDICO ÚNICO, PODER BASTANTE, AMPLIO Y CUMPLIDO PARA QUE REPRESENTA AL AYUNTAMIENTO, ATIENDA Y RESUELVA DEMANDAS LABORALES Y TODAS AQUELLAS QUE TIENEN QUE VER CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

V.- MODIFICACIÓN, EN ADENDUM, AL ACTA 12 DE CABILDO, FOJA 92.

VI.- APROBACIÓN DE LOS GASTOS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.

VII.- APROBACIÓN DE LOS GASTOS DE LA CELEBRACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO (15 DE SEPTIEMBRE).

VIII.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA COMPRA DE UN TERRENO EN EL POBLADO ADOLFO LÓPEZ MATEOS.

IX.- ASUNTOS GENERALES.

X.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DADO A CONOCER LO ANTERIOR EL SECRETARIO PIDE AL H. CABILDO MANIFESTAR SU APROBACIÓN DE LA MANERA CONOCIDA. APROBÁNDOSE POR **UNANIMIDAD** EL ORDEN DEL DÍA ANTES SEÑALADO.

CONTINUANDO CON EL SIGUIENTE PUNTO QUE ES EL PASE DE LISTA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO REALIZA Y EN VIRTUD DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO DE OCAMPO, TAMAULIPAS, PERIODO 2013-2016. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ÓRGANO EJECUTOR DE LOS ACUERDOS DE CABILDO, TOMA LA PALABRA PARA DECLARAR QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL Y QUEDA LEGALMENTE **INSTALADA LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO, DE CARÁCTER ORDINARIA, SIENDO LAS 18:25 HORAS , DE LA FECHA ANTES MENCIONADA Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE DE LA MISMA EMANEN-----**

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DE LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EL PROFR. **ERNESTO CERVERA RODRÍGUEZ** PROCEDE A LEER DE MANERA ÍNTEGRA EL ACTA NO. 16, UNA VEZ CONCLUIDO ESTE ACTO PIDE A LOS MIEMBROS DE H. CABILDO QUE LEVANTEN LA MANO SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL ACTA ANTERIOR APROBÁNDOSE POR **UNANIMIDAD**.

NUEVAMENTE TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. **JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA** Y TRATAR LO RELACIONADO CON EL NÚMERO IV DEL ORDEN DEL DÍA: EL OTORGAMIENTO DE UN PODER AL LIC. **JULIO CÉSAR VALDESPINO PIÑA** SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE REPRESENTE AL R. AYUNTAMIENTO; EN LOS TERMINOS AL QUE SE REFIERE EL ARTICULO 60 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, EN SU FRACCION II, Y EXPRESAMENTE PARA REALIZAR CONVENIOS DENTRO O FUERA DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES, ANTE TRIBUNALES DE CUALQUIER INDOLE Y JERARQUIA; EN EL QUE COMPROMETA PECUNIARIAMENTE AL R. AYUNTAMIENTO ASÍ COMO HACER PAGOS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MISMO, ASI MISMO, PARA CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIONES QUE SE ENTABLEN EN SU CONTRA, OPONGA EXCEPCIONES DILATORIAS Y PERENTORIAS, RINDA TODA CLASE DE PRUEBAS, RECONOZCA FIRMAS Y DOCUMENTOS, REDARGUYA DE FALSOS A LOS QUE SE PRESENTEN POR LA CONTRARIA, PRESENTE TESTIGOS, VEA PROTESTAR A LOS DE LA CONTRARIA Y LOS REPREGUNTE Y TACHE, ARTICULE POSICIONES, RECUSE JUECES SUPERIORES O INFERIORES, OIGA AUTOS INTERLOCUTORIOS Y DEFINITIVOS, CONSIENTA DE LOS FAVORABLES Y PIDA REVOCACIÓN POR CONTRARIO IMPERIO, APELE, INTERPONGA EL RECURSO DE AMPARO Y SE DESISTA DE LOS QUE INTERPONGAN, PIDA ACLARACIÓN DE LAS SENTENCIAS, EJECUTE, EMBARGUE, LO REPRESENTA EN LOS EMBARGOS QUE CONTRA EL R.AYUNTAMIENTO SE DECRETEN, PIDA EL REMATE, DE LOS BIENES EMBARGADOS; NOMBRE PERITOS Y RECUSE A LOS DE LA CONTRARIA, PERCIBA VALORES Y OTORGUE RECIBOS Y CARTAS DE PAGO, SOMETA A JUICIO A LA DECISIÓN DE JUECES ÁRBITROS Y ARBITRADORES, GESTIONE EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS, Y EN FIN, PARA QUE PROMUEVA TODOS LOS RECURSOS QUE FAVOREZCAN LOS DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PIDE LA APROBACIÓN DE ESTA PROPUESTA A LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO Y ESTAR EN CONDICIONES DE ATENDER UNA SERIE DE DEMANDAS LABORALES Y JUICIOS DE NULIDAD ANTE EL TRIBUNAL FISCAL DEL ESTADO, QUE SE HAN PRESENTADO ÚLTIMAMENTE, Y

QUE FUERON PUESTAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES, PERO QUE HA CORRESPONDIDO A ESTA ADMINISTRACIÓN RESOLVERLAS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA QUE SI ESTÁN DE ACUERDO CON ESTA PROPUESTA, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO. DOY FE QUE **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, OTORGAR EL PODER Y LAS FACULTADES ANTES DESCRITAS AL LIC. JULIO CÉSAR VALDESPINO PIÑA.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABORDA EL PUNTO **NÚMERO V DEL ORDEN DEL DÍA**, EN ÉSTE COMENTA QUE PARA CUBRIR LOS REQUISITOS, EN LO QUE SE REFIERE, A LO PROYECTADO PARA CONSTRUIR CIENTO CINCUENTA CASAS DEL PROGRAMA VIVIENDA DIGNA DEL FIDEICOMISO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, CON UN SUBSIDIO FEDERAL, ES NECESARIO APROBAR LA **MODIFICACIÓN, A TRAVÉS DE UN ADENDUM, EN EL ACTA DE CABILDO 12 DE FECHA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2014,** DICHA MODIFICACIÓN ES LA SIGUIENTE:

LOS CUARTOS DORMITORIOS SERÁN DE 21.20 M2 CON MUROS DE BLOCK Y LOZA DE CONCRETO ARMADO, CON UN COSTO DE \$ 36,345.00 (TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS, CERO CENTAVOS M/N), ASÍ MISMO QUE EL INSTITUTO TAMAULIPECO DE VIVIENDA Y URBANISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL OFICIO NO. ITV/09/358 DE FECHA 7 DE AGOSTO DEL 2014, SE COMPROMETE A APORTAR LA CANTIDAD DE \$ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, CERO CENTAVOS M/N) Y TENDRÁ LA SIGUIENTE ESTRUCTURA FINANCIERA:

PROGRAMA	TIPO DE ACCIÓN	No. DE ACCIÓN	APORTACIONES				
			FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	TOTAL
VIVIENDA DIGNA RURAL	RECÁMARA ADICIONAL	100	\$2,000,000.00	\$250,000.00	\$1,229,500.00	\$155,000.00	\$3,634,500.00
	TOTALES	100	\$2,000,000.00	\$250,000.00	\$1,229,500.00	\$155,000.00	\$ 3,634,500.00

UNA VEZ INFORMADO Y DESPUÉS DE DIALOGAR Y EXTERNAR SU OPINIÓN FAVORABLE EL CABILDO TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA AL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES, INCLUYA LA PROPUESTA DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, CON EL OBJETO DE OTORGAR A LOS BENEFICIARIOS UN SUBSIDIO FEDERAL PARA LA VIVIENDA.

IGUALMENTE EL H. AYUNTAMIENTO DE OCAMPO, TAMAULIPAS, SE COMPROMETE A SER LA INSTANCIA EJECUTORA DEL PROGRAMA “**VIVIENDA DIGNA**”, POR LO QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A FIRMAR CON EL **FIDEICOMISO FONDO DE HABITACIONES POPULARES** EL CONVENIO CORRESPONDIENTE.

LOS RECURSOS MUNICIPALES ES UN SUBSIDIO PARA LOS BENEFICIARIOS Y LA OBRA SE LLEVARÁ A CABO POR CONTRATO.

LA ESTRUCTURA FINANCIERA TOTAL DEL PROGRAMA QUEDA INTEGRADA POR LAS SIGUIENTES APORTACIONES ECONÓMICAS:

PROGRAMA	TIPO DE ACCIÓN	No. DE ACCIÓN	APORTACIONES				
			FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	TOTAL
			VIVIENDA DIGNA RURAL	AMPLIACIÓN	100	\$2,000,000.00	\$250,000.00
	TOTALES	100	\$2,000,000.00	\$250,000.00	\$1,229,500.00	\$155,500.00	\$ 3,634,500.00

NUEVAMENTE EL DR. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL, HACE USO DE LA PALABRA PARA PEDIR LA APROBACIÓN DE UN SEGUNDO PAQUETE DE APOYOS, **PIDE LA APROBACIÓN DEL H. CABILDO PARA SOLICITAR AL FIDEICOMISO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES, SEA INCLUIDO EL MUNICIPIO DE OCAMPO, TAMAULIPAS EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 Y ASÍ OTORGAR A 50 FAMILIAS UN SUBSIDIO FEDERAL PARA LA VIVIENDA.**

TAMBIÉN INFORMA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE YA CON ANTERIORIDAD SE HABÍAN APROBADO RECURSOS PARA ESTAS ACCIONES, SOLO QUE ÉSTAS ERAN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, MISMAS QUE FUERON CANCELADAS Y AHORA SON DE AMPLIACIONES.

LOS CUARTOS DORMITORIOS SERÁN DE 21.20 M2, CON MUROS DE BLOCK Y LOZA DE CONCRETO ARMADO, CON UN COSTO TOTAL DE \$ 36,345.00 (TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) Y TENDRÁ LA SIGUIENTE ESTRUCTURA FINANCIERA:

SE NOTIFICA QUE EL CABILDO APRUEBA QUE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL SE DESTINEN RECURSOS DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS Y DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA FINANCIERA INDICADA EN EL CUADRO:

RAMO	PROGRAMA	MONTO	N° DE ACCIONES
033	FISM	\$516,390.00	42
033	FORTAMUN	\$713,110.00	58
	TOTAL	\$1,229,500	100

DE IGUAL FORMA EL CABILDO APRUEBA QUE LA APORTACIÓN MONETARIA QUE CORRESPONDE A LOS BENEFICIARIOS SE CARGUE A LOS SIGUIENTES PROGRAMAS Y DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA FINANCIERA INDICADA EN EL CUADRO:

RAMO	PROGRAMA	MONTO	N° DE ACCIONES
033	FISM	\$65,100.00	42
033	FORTAMUN	\$89,900.00	58
	TOTAL	\$155,000.00	100

PROGRAMA	TIPO DE ACCIÓN	No. DE ACCIÓN	APORTACIONES				
			FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	TOTAL
			VIVIENDA DIGNA RURAL	AMPLIACIÓN	50	\$1,000,000.00	0.00
	TOTALES	50	\$1,000,000.00	0.00	\$739,750.50	\$77,500.00	\$ 1,817,250.00

UNA VEZ INFORMADO Y DESPUÉS DE ANALIZAR DETENIDAMENTE LA PROPUESTA, EL CABILDO TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA AL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES, INCLUYA LA PROPUESTA DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA DIGNA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, CON EL OBJETO DE OTORGAR A LOS BENEFICIARIOS UN SUBSIDIO FEDERAL PARA LA VIVIENDA.

IGUALMENTE EL H. AYUNTAMIENTO DE OCAMPO, TAMAULIPAS, SE COMPROMETE A SER LA INSTANCIA EJECUTORA DEL PROGRAMA “**VIVIENDA DIGNA**”, POR LO QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A FIRMAR CON EL **FIDEICOMISO FONDO DE HABITACIONES POPULARES** EL CONVENIO CORRESPONDIENTE.

LOS RECURSOS MUNICIPALES ES UN SUBSIDIO PARA LOS BENEFICIARIOS Y LA OBRA SE LLEVARÁ A CABO POR CONTRATO.

LA ESTRUCTURA FINANCIERA TOTAL DEL PROGRAMA QUEDA INTEGRADA POR LAS SIGUIENTES APORTACIONES ECONÓMICAS:

PROGRAMA	TIPO DE ACCIÓN	No. DE ACCIÓN	APORTACIONES				
			FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	TOTAL
			VIVIENDA DIGNA RURAL	AMPLIACIÓN	50	\$1,000,000.00	\$0.00
	TOTALES	50	\$1,000,000.00	\$0.00	\$739,750.00	\$77,500.00	\$ 1,817,250.00

SE NOTIFICA QUE EL CABILDO APRUEBA QUE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL SE DESTINEN RECURSOS DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS Y DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA FINANCIERA INDICADA EN EL CUADRO:

RAMO	PROGRAMA	MONTO	Nº DE ACCIONES
033	FISM-CREDITO	\$207,130.00	14
033	FORTAMUN	\$532,620.00	36
	TOTAL	\$739,750.00	50

DE IGUAL FORMA EL CABILDO APRUEBA QUE LA APORTACIÓN MONETARIA QUE CORRESPONDE A LOS BENEFICIARIOS SE CARGUE A LOS SIGUIENTES PROGRAMAS Y DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA FINANCIERA INDICADA EN EL CUADRO:

RAMO	PROGRAMA	MONTO	N° DE ACCIONES
033	FISM-CREDITO	\$21,700.00	14
033	FORTAMUN	\$55,800.00	36
	TOTAL	\$77,500.00	50

UNA VES ANALIZADOS LOS CAMBIOS O MODIFICACIONES, COMENTADOS AMPLIAMENTE SON SOMETIDOS A VOTACIÓN Y SE **APRUEBAN POR UNANIMIDAD**, PARA QUE **SE AGREGUEN EN UN ADENDUM AL ACTA DE CABILDO NÚMERO 12.**

EN EL USO DE LA PALABRA EL DR. **JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA**, PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SU APROBACIÓN DE LOS **GASTOS** RELACIONADOS CON **EL PRIMER INFORME GOBIERNO MUNICIPAL** EFECTUADO EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LOS CUALES INCLUYEN: GASTO EN UN VIDEO, EQUIPO DE PROYECCIÓN, SONIDO, ESCENOGRAFÍA, MAMPARAS, PENDONES, PINTURA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, INVITACIONES, COMIDA, REFRESCOS, GASOLINA, POR UN MONTO DE \$ 180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS M/N). Y SOLICITA LA APROBACIÓN DE LOS GASTOS QUE SE PRESENTEN DURANTE LOS FESTEJOS PATRIOS DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE: QUEMA DE PÓLVORA, CONTRATACIÓN DE GRUPOS MUSICALES, CENA PARA LOS INVITADOS DE HONOR.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

*APROBAR EL GASTO DE \$ 180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS M/N) DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO.

*SE APRUEBAN LOS GASTOS NECESARIOS, PERO SIN DISPENDIO, DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA CELEBRAR EL TRADICIONAL GRITO DE INDEPENDENCIA EL 15 DE SEPTIEMBRE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABORDA EL **PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA**, EN ÉSTE, HACE SABER A LOS MIEMBROS DEL CABILDO, QUE SE EFECTUÓ UN ESTUDIO PARA LOCALIZAR UN POZO DE AGUA QUE PUEDA ABASTECER A LA GENTE DEL POBLADO ADOLFO LÓPEZ MATEOS, QUE EL ABASTO DE AGUA EN CANTIDAD NECESARIA Y DE BUENA CALIDAD ES UNA PRIORIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, POR ELLO PIDE LE AUTORICEN EL GASTO DE \$ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS CERO CENTAVOS M/N) PARA LA **COMPRA DEL TERRENO** DONDE SE HA LOCALIZADO AGUA Y AGREGA QUE ES NECESARIO AGREGAR A ESTE GASTO \$ 10,930.00 (DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS CERO CENTAVOS M/N) PARA LA ESCRITURACIÓN ANTE EL NOTARIO PÚBLICO.

EL DR. **JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA** INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE ESTA PETICIÓN SEA SOMETIDA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, TOMÁNDOSE EL SIGUIENTE ACUERDO:

***SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL GASTO DE \$ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS CERO CENTAVOS M/N) PARA LA COMPRA DEL TERRENO DONDE SE HA LOCALIZADO AGUA Y \$ 10,930.00 (DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS CERO CENTAVOS M/N) PARA LA ESCRITURACIÓN ANTE EL NOTARIO PÚBLICO.**

EN ASUNTOS GENERALES EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE SE ESTÁN HACIENDO GESTIONES Y ESPERA QUE PRONTO SE RESUELVAN, PARA PAVIMENTAR OTRAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL, SE ESTÁ CONTEMPLANDO LA POSIBILIDAD DE COMPRAR UN TERRENO DONDE GENTE DE ESCASOS RECURSOS PUEDAN CONSTRUIR SUS VIVIENDAS, QUE SE ESTÁ TRATANDO DE ATERRIZAR RECURSOS EN BIEN DE LA GENTE, QUE LAS LIMITANTES PARA EJERCER RECURSOS NO CORRESPONDEN A NUESTRO MUNICIPIO, SIN EMBARGO SE ESTÁ HACIENDO UN GRAN ESFUERZO PARA ADMINISTRAR Y APOYAR A LA GENTE QUE MÁS LO NECESITA.

NO HABIENDO OTROS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA **CLAUSURADA LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA NÚMERO 17** Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS EMANADOS DE LA MISMA, SIENDO LAS 19:35 HORAS DE ESTA MISMA FECHA.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO PRESENTES EN LA DÉCIMA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

DR. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA. PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. JULIO CÉSAR VALDESPINO PIÑA. SÍNDICO MUNICIPAL.

C. ENFERMERA. SARAIDA DE LEÓN GUEVARA. PRIMER REGIDOR.

C. JESÚS BARBARITO CASTILLO HERNÁNDEZ. SEGUNDO REGIDOR.

PROFR. FRANCISCO FLORES RODRÍGUEZ. TERCER REGIDOR.

LIC. NALLELY GUADALUPE ESCOBAR VILLANUEVA. CUARTO REGIDOR.

C. MA. ALEJANDRA CAMACHO BÁEZ. QUINTO REGIDOR.

C. RICARDO MOLINA SÁNCHEZ. SEXTO REGIDOR.

EL SECRETARIO DEL REP. AYUNTAMIENTO

PROFR. ERNESTO CERVERA RODRÍGUEZ.

